RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE Y SE DISPONE LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

EXPEDIENTE: CONTR 2020 2020 451964

TITULO: Asistencia técnica a la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud para varias obras de adecuación del tratamiento de las EDAR de Sevilla para vertido a zona sensible en el entorno de Doñana. fase 1ª. Mejora y ampliación de los tramos 1, 3 y 4 del colector Emisario puerto de Sevilla.

LOTE I: Obra de adecuación del tratamiento de las EDAR de Sevilla para el vertido a zona sensible en el entorno de Doñana. fase 1ª. Mejora y ampliación del colector Emisario puerto. Tramo 1 desde la cámara 566 al pozo 46099 (Sevilla), a5.341.2027/2111

LOTE II: Obra de adecuación del tratamiento de la EDAR de Sevilla para el vertido a zona sensible en el entorno de Doñana. fase 1ª. Mejora y ampliación del colector Emisario puerto. Tramo 3. desde EBAP Guadaíra m.d. a la EBAR Guadaíra m.i. (Sevilla), a5.341.2026/2111

LOTE III: Obra de adecuación del tratamiento de las EDAR de Sevilla para vertido a zona sensible en el entorno de Doñana. fase 1ª. Mejora y ampliación del colector Emisario puerto tramo 4. Desde la EBAR Guadaíra mi a la EBAP Arroyo Culebras (Sevilla), a5.341.2028/2111

ÓRGANO EN EL QUE ESTÁ DELEGADA LA CONTRATACIÓN: Dirección General de Infraestructuras del Agua

PROCEDIMIENTO: Abierto con varios criterios de adjudicación.

PLAZO DE EJECUCIÓN:
LOTE I: DIECISÉIS (16) MESES
LOTE II: CATORCE (14) MESES
LOTE III: OCHO (8) MESES

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 625.264,58 € (IVA INCLUIDO)
LOTE I: 270.501,27 € (IVA INCLUIDO)
LOTE II: 238.537,50 € (IVA INCLUIDO)
LOTE III: 116.225,81 € (IVA INCLUIDO)

VALOR ESTIMADO: 620.097,11 €
LOTE I: 268.265,72 €
LOTE II: 236.566,126 €
LOTE III: 115.265,27 €

DISTRIBUCIÓN DE ANUALIDADES: (IVA incluido)

TÍTULO		Importe Anualidades (IVA incluido)			
		Año 2021	Año 2022	Año 2023	Total
I	ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA OBRA DE ADECUACIÓN DEL TRATAMIENTO DE LAS EDAR DE SEVILLA PARA EL VERTIDO A ZONA SENSIBLE EN EL ENTORNO DE DOÑANA. FASE 1ª. MEJORA Y AMPLIACIÓN DEL COLECTOR EMISARIO PUERTO. TRAMO 1 DESDE LA CÁMARA 566 AL POZO 46099 (SEVILLA)	33.800,00	135.250,00	101.451,27	**270.501,27**
II	ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA OBRA DE ADECUACIÓN DEL TRATAMIENTO DE LA EDAR DE SEVILLA PARA EL VERTIDO A ZONA SENSIBLE EN EL ENTORNO DE DOÑANA. FASE 1ª. MEJORA Y AMPLIACIÓN DEL COLECTOR EMISARIO PUERTO. TRAMO 3. DESDE EBAP GUADAÍRA M.D. A LA EBAR GUADAÍRA M.I. (SEVILLA)	29.800,00	178.900,00	29.837,50	**238.537,50**
III	ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA OBRA DE ADECUACIÓN DEL TRATAMIENTO DE LAS EDAR DE SEVILLA PARA VERTIDO A ZONA SENSIBLE EN EL ENTORNO DE DOÑANA. FASE 1ª. MEJORA Y AMPLIACIÓN DEL COLECTOR EMISARIO PUERTO TRAMO 4. DESDE LA EBAR GUADAÍRA MI A LA EBAP ARROYO CULEBRAS (SEVILLA)	14.500,00	101.725,81		**116.225,81**

Partida presupuestaria: 1300208141 G/51D/61000/00 OIF2001 2020000170

En virtud de las competencias atribuidas en el artículo 2.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y regula el régimen de bienes y servicios homologados y actuando por delegación de la persona titular de la Consejería, en nombre y representación de la referida Consejería y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, y en virtud de las competencias delegadas por la Orden de 28 de mayo de 2019, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en diversos órganos directivos de la Consejería,

RESUELVO

1.- Aprobar el expediente de contratación.
2.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
3.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.
4.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato.
5.- Ordenar su publicación en el perfil de contratante y, en los contratos sujetos a regulación armonizada, en el Diario Oficial de la Unión Europea, en los que se fijará el plazo de presentación de las ofertas teniendo en cuenta el tiempo que razonablemente pueda ser necesario para preparar aquellas, atendida la complejidad del contrato, y respetando, en todo caso, los plazos mínimos fijados por la Ley.

El Director General de Infraestructuras del Agua